



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona refrigerio esp. protesis febrero

VISTO:

La Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología dictada los días 21,22 y 23 de febrero del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que se dispuso ofrecer un refrigerio para los cursantes y dictantes de la mencionada especialidad;

Que corresponde abonar los gastos ocasionados por dicho concepto;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la firma RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ, CUIT N °27-14478554-7, la suma de \$600000 (pesos seiscientos mil) correspondiente a los servicios prestados por refrigerio, según Factura C No 00003-00000178.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

